

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 26 de octubre de 2023. Paso a despacho del señor juez el presente encuadernamiento, junto al oficio emitido por la **SUPERFINANCIERA** donde informa que **realizaron requerimiento al BANCO POPULAR S.A., a fin de que proceda a dar contestación a los requerimientos** realizados por este Despacho judicial. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN

Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio número: **1442**

ASUNTO : AGREGA PARA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE
PROCESO : REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
SOLICITANTE : ALBERTO CORREA VILLAMIL
RADICACIÓN : 765203103003-2005-00049-00

En atención a la Constancia Secretarial que antecede, se ordena agregar para que conste en el expediente, el oficio emitido por la SUPERINDENCIA FINANCIERA donde informa que realizaron requerimiento al BANCO POPULAR S.A., a fin de que proceda a dar contestación a los requerimientos realizados por este Despacho judicial. (sec. 121 cdo 2e.d.)

NOTIFIQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:

Carlos Ignacio Jalk Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63678e0dfe4e121f6a1e693056586efee20e5742421de8672d14831471a2574**

Documento generado en 26/10/2023 10:10:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>